

I. Datos Generales

Fecha	06 de julio de 2021	Hora Inicio	8:10am	Hora Finalización	10:00 am
Tema	Reunión Ordinaria de la CNAAO No. 2021-9				
Lugar	MAG, Virtual				

II. Participantes

VM Laura Pacheco Ovares
DPO Rocío Aguilar Ramírez
Productor Carlos Marin Herrera
Productora Juanita Baltodano Vílchez, ingresa 8:45 am
Agencia Certificación Gabriela Soto Muñoz
ONG Ligia Marchena Alpízar
CONARE Luis Felipe Arauz Cavallini

MAG Asesora Faviana Scorza Agüero
SENASA Ana Patricia Jiménez Salas
DPO Grisela Camacho Moreno
SFE Karla Morales Román
CNP Óscar Quirós Mena
CNP Arlyne Alfaro Araya

Ausentes
Productor Cristóbal Granados Mora

III. Agenda

1. Bienvenida.
2. Aprobación de la agenda
3. Aprobación de minuta extraordinaria de abril.
4. Presentación de boletín de precios de productos orgánicos por parte del CNP.
5. Regulación de comercialización en Costa Rica.
6. Importación de productos orgánicos para mercado nacional.
7. Presentación de proyecto de Ley MAG.
8. Avance sobre RBA-O.

IV. Desarrollo de Temas

1. Bienvenida

Se da la bienvenida a la Comisión Nacional de la Actividad Agropecuaria Orgánica, por parte de la señora Viceministra.

2. Aprobación de la agenda

Se da la lectura de la agenda con los cambios recientemente incorporados y queda aprobado por votación unánime.

3. Aprobación de minutas pendientes

Se aprueba la minuta 2021-6 correspondiente al mes de abril extraordinaria y queda aprobada.

4. CNP, Boletín de Precios

Se presenta la metodología de recolección de información con la toma de datos, mediciones de los cultivos para estandarizar las presentaciones y que fueran comparables. Se decidieron los puntos de recolección de información de acuerdo al recurso humano del CNP que ya estaba en la zona con una periodicidad de 15 días. En casos que los pesos variaban, se trabajo con rangos de precios.



Figura 1 – Presentación CNP, Arlyne y Oscar

De los puntos de recolección con puestos y productos certificados, junto con el registro en ARAO, son Feria El Trueque, Feria Verde, Feria Convencional en Alajuela y consulta por web: Automercado, Compre Bien, Feria Verde en línea, La Feria y Pricemart. Se monitorearon 88 productos



Productos monitoreados (88)

acelga verde	chile dulce	lechuga hoja roble verde	pipa cáscara
aguacate	coco	lechuga lolorosa	pipa pelada
aguacate criollo	coliflor	lechuga pequeña	plátano
aguacate Hass	culantro castilla	lechuga roja	plátano maduro/verde
ajo	culantro coyote	lechuga romana	puerro
albahaca	cúrcuma	lechuga veronica	rabanito
apio	elote	limón mandarino	rábano
arúgula	espinaca	mandarina	remolacha
ayote	espinaca americana	manga	remolacha empacada
banano criollo	espinaca criolla	maracuyá	repollo morado
berenjena	fresa	mora	repollo verde
berro	fruta pan	mostaza china	romero
berros	hierba buena	naranja	scalopin amarillo
brócoli	jengibre	orégano	tomate
cacao fruta	kale	pak choi	tomate cherry
camote	kale crespo	papa	tomillo
cebolla	kale morado	papa amarilla	uchuva
cebolla amarilla	kale toscano	papa blanca	vainica
cebolla blanca	lechuga	papaya	yuca
cebolla morada	lechuga americana	pepino	zanahoria
cebollino (cebollín)	lechuga escarola	piña	zapallo
chayote tierno	lechuga frezze	pipa	zuquini

Figura 2 – Presentación CNP, Arlyne y Oscar

Se presenta como se ve el boletín en la pagina web del CNP. Se decide comparar los productos orgánicos vs convencional

Productos para análisis comparativo

cebolla
mora
pepino
piña
plátano
tomate
yuca
zanahoria



Figura 3 – Presentación CNP, Arlyne y Oscar

Comparar los datos con convencionales. Felipe indica que esta información es muy útil porque permite tomar datos y política pública, ej. Piloto para el PAI basado en datos reales, como un mecanismo para acceder otros mercados. Felicita este esfuerzo.

Gabriela felicita el esfuerzo y solicita tener acceso al trabajo de los estudiantes de la UCR del último semestre. Consulta sobre como aseguran que la toma sea sobre producto orgánico certificado. Comenta que en el Automercado no tiene cierto producto, por ende, mejor esforzarse en cultivos estables. Tercera, la variabilidad de los rollos.

Arlyne responde que, sobre el trabajo de los estudiantes, Rocío es quien tiene los resultados de esos trabajos. Con la identificación de los puntos de recolección son pocos, porque los recursos humanos del CNP son limitados de un funcionario para sábado en la mañana, con posibilidad de cubrir dos ferias, El Trueque y Feria Verde. Para realizar levantamiento de otras ferias especializadas, para desplazarse a otro punto se requiere de más funcionarios y no hay. De las ferias convencionales, donde se tiene presencia del CNP sólo es la de Alajuela. De la toma de las personas certificadas, se tiene acompañamiento del DPO y ARAO, Rocío y Faviana asistieron a Feria Verde para ver cada caso individualmente. De la lista seleccionada, fue revisada por ARAO de acuerdo al área de producción y oferta de producto, para un área significativa. La información se ha venido recolectando desde febrero.

El objetivo es que sea información para la persona productora, que le sirva para tomar decisiones. En el caso de la unidad, hay mucha variabilidad

Rocío agradece a Arlyne por el trabajo, la ODS indica de las compras sostenibles, y con este tema la auditoría generada por la Contraloría General de la República, las instituciones públicas deberán iniciar estas compras.

Ligia, a qué responde la iniciativa de este boletín y cuál fue la reacción de las personas productoras. Aspectos positivos y negativos, son claves para apropiarse de este tema. Que Juanita, don Cristóbal y Juanita nos den su retroalimentación.

Adicionalmente agregó en el chat “personas productoras, consumidores, empresa privada como con proveeduría y la institucionalidad. Por ejemplo, aspectos en mejorar, la forma de presentación de los productos, hay mucha variabilidad, para fortalecer el manejo pos cosecha de los productos, las diferencias de precios, arroja la necesidad del fortalecimiento del poner precios. Democratización de la información, y sensibilización de la información para los consumidores.”

Arlyne comenta que las personas productoras están esperando la información y apoyan la toma de precios, gracias al esfuerzo realizado por Faviana y Rocío en el día de Feria propiamente en Feria Verde. Se podrían trabajar dos boletines, uno para la persona productora y otro para consumidores.

Carlos indica que el precio también habla de la oferta y demanda, así trabaja el sector. Realizar un análisis del porqué la gente consume y paga más sobre precio, el perfil de ese consumidor, cómo han llegado a esa convicción de pagar más por ese producto. Tiene que ver con un nivel de consciencia del consumidor, las políticas estatales deben de ser fuertes para informar a los consumidores, no es una moda, es un tema de salud. El producto orgánico tiene muchos cuidados de posible contaminación con las fincas vecinas, registros, fiscalización, etc., pero ese costo no se le puede poner a los productos, porque no se podría vender. Un cambio de hábitos y preferencia por alimentos saludables. Felicita el trabajo realizado.

Oscar agradece la retroalimentación, la información que se proyectó podría mejorarse ampliando las ferias, fuera de la GAM. Para esta actividad estamos disponiendo de recurso humano no exclusivo para este tema. Para ampliar otros puntos, el CNP no cuenta con más recurso humano para realizar esta labor.

Gabriela consulta si no hay variación de precios tan fuerte en la Feria Verde o Trueque, si se puede tomar precios una semana en esos puntos y quince días en otro punto, como Santa Ana o Cartago. Arlyne dice que si es posible y que debería de ser sábado o domingo. Pero sería una propuesta de la Comisión, cuál feria asistir.

Carlos propone que podría facilitar los precios de Agrova que venden en la Feria del Productor Generaleño, comprometiéndose en brindar los precios mensualmente de algunos cultivos. Arlyne agradece la oferta y acepta el ofrecimiento, pasando la lista a Rocío para canalizar la información.

5. Regulación de la comercialización de producto no certificado y que se vende como orgánico

Gabriela comenta que se regula lo certificado, pero no lo no certificado. Por ejemplo, era el MEIC quien debía de regular este tema. Indica que no ve la ruta de trabajo para atender este tema.

Viceministra convocar una reunión con Ministerio de Salud y Meic, para exponer el tema y buscar una solución. MEIC- Dirección de Calidad con Carlos Mora, tiene la competencia para el control del mercado, porque el sector está en desigualdad de condiciones.

Don Carlos indica que este tema está en manos del consumidor, consulta y ponga denuncias. Con lo cual, hace hincapié en el tema de la educación para el consumidor. De lo contrario, sería seguir con la estrategia del estado policial.

Viceministra indica que podríamos trabajar en una campaña divulgativa de la producción orgánica.

Rocio lee este artículo, indicando de una modificación de competencias de la legislación vigente. Nos reunimos con el MEIC (Tatiana Cruz) y Salud, donde MEIC donde dice que ya no es competencia de ellos. Ante un problema hay que realizar una denuncia, pero no se están haciendo. Consulta legal, ¿qué podemos hacer con nuestra normativa? Ej Senasa puede accionar y SFE no, en temas de denuncias.

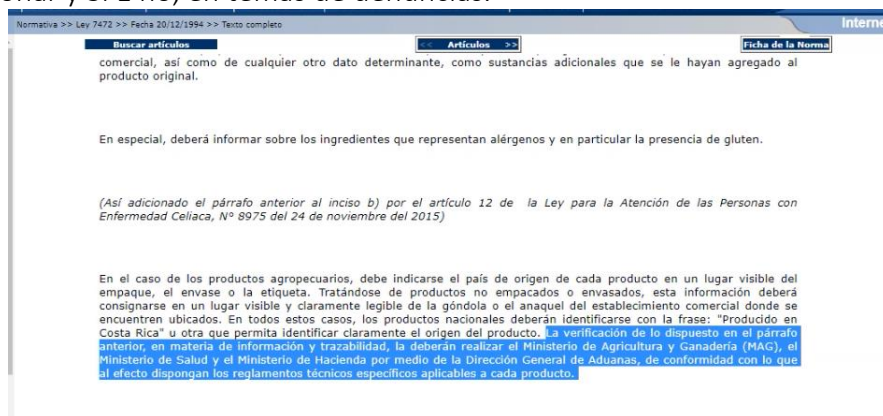


Figura 4

Viceministra hay un vacío legal, favor pasar el pronunciamiento de Asesoría Jurídica sobre este tema a la Comisión para que lo conozcan.

Gabriela menciona que entiende que no hay estructura legal para hacerlo, entonces cómo podemos construir esa base legal.

Viceministra sacar un espacio con Asesoría Jurídica, para buscar una ruta de atender este tipo. Con lo cual, se requiere recurso humano y presupuesto, para ver el tema de la fiscalización de mercado y la sanción, sobre todo de tener la capacidad de sancionar. Para definir la hoja de ruta.

Ligia, concuerda con la propuesta y que el resultado de la reunión de la sesión de trabajo de Asesoría Jurídica para la próxima Comisión. Viceministra concuerda creando el acuerdo de enviar el pronunciamiento y agendar ese tema.

6. Importación de productos orgánicos

Gabriela comenta que la importación de los productos orgánicos al país, está prohibido por el reglamento nacional 29782-MAG, pero están en los anaqueles de los supermercados. Contextualiza de un productor de chocolate con producción orgánica y convencional, porque no reconocemos un certificado orgánico NOP para mercado nacional en CR,

ejemplo la importación de almendras certificadas de EEUU-California. Otro ejemplo, país de Chile.

Karla dice que, con el reglamento, se tiene el artículo 57 con una relación de equivalencia. Los países son autónomos y EEUU dijo que no quería analizar la propuesta de CR.

Gabriela, Costa Rica tiene una capacidad de industrialización por encima de otros países de la región. Por medio de una modificación del artículo del RN 29782-MAG o emitir un nuevo decreto para mercado nacional.

Viceministra es encontrar una ruta de lo que sea legalmente permitido, modificar el decreto se puede hacer, el tema son las consecuencias de modificarlo. La UE nos dijo que no lo iban a cambiar hasta el año 2026, pero el MAG seguirá insistiendo. Hay una comisión activa de trabajo, para proponer modificaciones al decreto sin perder la condición de País Tercero. Se podría analizar una excepción al decreto, pero debe de estar justificado.

Patricia informa que en la construcción del reglamento pecuario se agregó un párrafo que Costa Rica pueda importar productos que hayan sido avalados por una Agencia registrada aquí en el país, indicando que el producto se produce en el país cumple con las normas del reglamento costarricense, tal vez esto les sea de utilidad.

Karla agrega que cualquier modificación iría a consulta pública.

Se le propone a Gabriela, que redacte la consulta como la está conceptualizando para trasladarla a Asesoría Jurídica.

Juanita indica que el tema le preocupa mucho y lo hemos hablado varias veces en la Comisión.

Luis Felipe, ve que estamos conversando de dos temas distintos, uno es traer producto orgánico para venderlo directamente en el país listo para góndola o como materia prima. Si es para materia prima para el comercio nacional, revisamos unilateralmente la normativa y decidimos. Pero si es materia prima para exportar producto terminado, se deberá de revisar la normativa del destino final y cumplir con ellos. Los convenios de reciprocidad complican el tema, restan oportunidad a nuestra industria. Hay mecanismos para alcanzar el objetivo más simple, para comercialización nacional de forma unilateral sin convenios.

Viceministra indica que estas consultas se pasen por escrito, para que nos quede la tarea u acción para solucionar.

Gabriela propone como ruta explorar la interpretación de ese artículo si fuera para mercado nacional.

Viceministra solicita que, al incluir temas en la agenda, se fundamente por escrito para revisarlo en las sesiones para dar contexto al tema, para remitirlo y darle trámite. Don Felipe realizará la consulta.

7. Proyecto de ley MAG

Se acuerda ver este tema para la próxima semana.

8. Acuerdos

1. Pendiente por aprobar minuta de mayo 2021, junio 2021 y julio 2021.
2. Fiscalización de productos convencionales como orgánico, presentar en la próxima sesión los resultados de la reunión. Rocío estaría compartiendo el pronunciamiento de Asesoría Jurídica.
3. Luis Felipe estaría enviando la consulta que se debe trasladar a Asesoría Jurídica sobre la importación de materia prima orgánica para mercado nacional.